GOBERNACION DE MISIONES
Sentí Misiones

DICTAMEN AII-N° 007/2021

A : Ing. Carlos María Arrechea Ortíz, Gobernador Departamento de Misiones

CC : Lic. Agustín Barreto, Secretario de Obras Públicas.
: Abg. José Ayala, Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

De : Lic. Quintín Nicolás González, AuditorInterno Gobernación de Misiones.

Objeto **EMITIR DICTAMEN S/PEDIDO DE ADENDA Nº 01, DE PRORROGA DE PLAZO, EN RELACIÓN "CONTRATO N° 26/2020. "CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO COLEGIO NACIONAL CERRO COSTA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA MISIONES**

ANTECEDENTES

En fecha 14 de abril de 2021 según Mesa de Entrada Nº 1471/2021 la Gobernación de Misiones recibe el pedido de prórroga de Ampliación de plazo solicitado por el Señor EDGAR MEZA ENCISO (contratista adjudicado), dicha solicitud fue girada a la Secretaria de Obras y éste a su vez a la Encargada de Fiscalización. Dentro del contenido de la nota explica que la solicitud de prórroga de plazo obedece a la inclemencia del tiempo (lluvias) ocurrida desde entre los meses de de diciembre de 2020, enero, febrero, marzo y abril de 2021, razón por la cual no pudieron desarrollar sus actividades con total normalidad.

La Secretaria de Obras Públicas en la misma fecha remite el informe técnico al Responsable de U.O.C. con copias a la Auditoria Interna y Asesoría Jurídica, en donde otorga su consentimiento en informa de manera detallada la cantidad lluvias caídas durante la vigencia del presente contrato, los fueron cotejados con el informe de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, cuya copia de informe se encuentra adjunta al memorando de referencia.

La Secretaria de Obras de la Gobernación de Misiones sugiere la prórroga de **56 (cincuenta y seis)** días corridos, para compensar el tiempo que fueron suspendidos las actividades durante los meses de diciembre 2020, enero y febrero, marzo y abril de 2021.

RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES

El artículo **3° del Decreto 1249/03**, reza lo siguiente "La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad del Estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad.

El Artículo 4° del mismo decreto atribuye como tarea al Auditor Interno de la Institución en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución, sin que esto signifique controles previos ni participación en los procesos administrativos, verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados.

Artículo 62, párrafo 1, de la Ley 2051/03: Dispone cuando existe un **CONVENIO MODIFICATORIO EN OBRAS PÚBLICAS**. En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la

atención de los cambios antedichos, ***siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original***, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

ANÁLISIS y CONCLUSIONES

El contrato N° 26/2020; se observa el detalle de los, cómputos métricos, precio unitario, ítems de rubros y el precio totaliza la suma **Gs. 167.173.210, (Ciento sesenta y siete millones ciento setenta y tres mil doscientos diez Guaraníes),** según CD-22008-20-195418 del 02 de diciembre de 2020. ID 385898

El informe de fiscalización explica de manera detallado los motivos por la cual fueron interrumpido la prosecución de las obras en varias ocasiones, que obedece específicamente las lluvias y sus efectos posteriores, que ha acumulado un total de 56 (cincuenta y seis) días; cuyos detalle es la siguiente: 8 (once) días en el mes de diciembre de 2020, 20 (veinte) días en el mes de enero de 2021; 10 (diez) días en el mes de febrero; 16 (dieciséis) días, mes de marzo y 2 (dos) días parcial mes de abril de 2021.

RECOMENDACIONES

EN BASE AL EXPEDIENTE ANALIZADO, LA AUDITORÍA INTERNA SUGIERE AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL:

a) **AUTORIZAR** la **ADENDA** de ampliación del plazo por el término de **56** (**cincuenta y seis**) días corridos, de conformidad a lo sugerido por la Secretaria de Obras, a fin de compensar la suspensión de los trabajos por efecto de las lluvias caídas en la zona, durante los meses de diciembre de 2020, enero, febrero, marzo y abril de 2021.
b) Previamente se deberá verificar la vigencia de la **"Póliza de Seguros"** relacionado al cumplimiento de contrato, en el caso de la que la cobertura no alcanza la nueva fecha de culminación pactada, se deberá solicitar a la contratista la prórroga del plazo para la cobertura de la vigencia del contrato y sus respectivas adendas.----------
c) Remitir a la U.O.C. para regularizar el proceso de la formalización de la Adenda modificatoria solicitada e informar a la DNCP.----------
d) Agregar todos los antecedentes al expediente y remitir a la Secretaria de Hacienda para su archivo correspondiente.----------

Es mi Informe

Lic. Quinto Nicolás González
Auditor Interno
Gobernación de Misiones

San Juan Bautista Misiones, 15 de abril de 2021

GOBERNACION DE MISIONES
Sentí Misiones.!

San Juan Bautista – Misiones, 14 de Abril del 2021.-

ABOGADO
JOSÉ AYALA GALEANO
RESPONSABLE DE LA U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES
PRESENTE

Lic. Agustín Barreto
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Misiones

En Referencia al Contrato de Adjudicación Nro. 26/2020,
Construcción de Salón Multiuso en el Colegio Nacional
Cerró Costa del Distrito de Santa María – Misiones.-
Empresa Unipersonal Adjudicada: Sr. Edgar Atilio Meza Enciso.-
C.c., Lic. Quintín González, Auditor Interno, Abog. Osmar Sarabia, Asesor Jurídico.-

La Secretaria de Obras Publica de la Gobernación de Misiones, se dirige a Usted; a fin de remitir un desglose detallado de las Prorroga por lluvia y sus efectos, que se tuvo en cuenta para el contrato de referencia:

- ID Nro. 385.898
- Plazo de Ejecución: 120 días corridos
- Acta de Inicio de Obras: 17 de Diciembre de 2020
- Vencimiento Ordinario del Plazo de Ejecución: 16 de Abril del 2021
- Nota de solicitud de Prórroga por lluvia y sus efecto, de la Empresa Contratista, con Expediente Nro. 1471 de fecha 14 de Abril del año 2021.-
- Se tuvo en cuenta el registro de precipitaciones de la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC, desde el 17 de Diciembre del 2020 al 08 de Abril del año 2021.-
- **Detalle de Lluvia:**

Diciembre 2020.	Enero 2021.	Febrero 2021.
2 días con más de 21mm	5 días con más de 21mm 1 día con más de 6 mm	1 día con más de 21mm
1 días con más de 6mm	3 días con más de 2mm	3 días con más de 6mm 1 día con más de 2mm
Total 08 días de prorrogas	**Total 20 días de prorrogas**	**Total 10 días de prorrogas**

Marzo 2021	Abril de 2021
4 día con más de 21mm 2 días con más de 6mm	1 días con más de 6mm
Total 16 días de prorrogas	**Total 02 días de prorrogas**

GOBERNACION DE MISIONES
Sentí Misiones.!

Totalizando 56 (Cincuenta y seis) días Corrido de prórrogas justificada por lluvia y sus efectos, para la medición se tuvo en cuenta la Carta de Invitación, en el apartado de los Aspecto Generales para la Contratación de Obras, pagina 15, numeral 02, de la Prorroga de los Plazos de Ejecución, la Secretaria de obras tuvo en cuenta los "**Limite de inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 20 (veinte) días por mes. Las lluvias y sus consecuencias en las obras estarán debidamente justificadas presentando documentación probatoria de la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC). Por cada día de lluvia de 2mm a 5mm se otorgara 1 día de prórroga. Por cada día de lluvia de 6mm a 20mm se otorgara 2 dias de prórroga. Por cada día de lluvia mayor a 21mm se otorgaran 3 días de prórroga"**; por lo que esta Secretaría de Obras considera viable y recomienda la prórroga justificada por causa de lluvias y sus efectos por 56 cincuenta y seis días corridos, que será computado a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de ejecución de obra.-

Obs. Se adjuntan nota de la Secretaría de obras Publica, nota de solicitud de prórroga del contratista, planilla de registro diario de la DINAC, Orden de Inicio y acta de Inicio de Obras, pagina 15 Aspecto Generales para la Contratación de Obras.-

Atentamente.

Lic. Agustín Barreto
Secretario de Obras Publica

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2021

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES	26° 40' 13,00"	57° 08' 02,90"	131 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	0,0	7,0	0,0	0,0								
2	0,0	23,4	0,0	0,0								
3	0,0	10,2	7,5	0,0								
4	0,0	0,0	0,0	0,0								
5	0,0	0,0	0,0	18,6								
6	3,2	0,0	0,0	0,0								
7	0,0	0,0	0,0	0,0								
8	0,0	0,0	0,0	0,0								
9	6,4	0,0	0,0	-								
10	0,0	18,2	0,0									
11	0,0	0,0	0,0									
12	23,4	0,0	0,0									
13	0,0	0,0	0,0									
14	0,0	0,0	0,0									
15	0,0	0,0	0,0									
16	47,5	-	51,5									
17	0,0	0,0	0,0									
18	0,0	0,0	0,0									
19	0,0	0,0	0,0									
20	0,0	0,0	40,0									
21	0,0	0,0	40,0									
22	2,8	0,0	0,0									
23	0,0	4,0	0,0									
24	0,0	0,0	0,0									
25	22,8	0,0	0,0									
26	27,4	0,0	67,9									
27	33,5	0,0	10,8									
28	0,0	0,0	0,2									
29	0,0		0,0									
30	5,0		0,0									
31	1,0		0,0									
Total	173,0	62,8	217,9	18,6								
Máx. 24h	47,5	23,4	67,9	18,6								
Día Máx.	16	2	26	5								

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Lic. María Lourdes Aveiro G.
Jefa int. Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2020

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES	26° 40' 13,00"	57° 08' 02,90"	131 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1												0,0
2												27,9
3												0,0
4												0,6
5												0,0
6												0,0
7												0,0
8												0,0
9												0,0
10												0,0
11												0,0
12												0,0
13												21,0
14												0,0
15												26,0
16												6,0
17												0,0
18												0,0
19												36,0
20												23,0
21												0,0
22												0,0
23												0,0
24												0,0
25												1,0
26												10,0
27												0,0
28												0,0
29												-
30												0,6
31												0,0
Total												152
Máx. 24h												36
Día Máx.												19

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Lic. María Lourdes Aveiro G.
Jefa Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

GOBERNACION DE MISIONES
Sentí Misiones.!

ORDEN DE INICIO

San Juan Bautista, Misiones, 17 de Diciembre del 2.020.-

Señor
Edgar Atilio Meza Enciso
Dirección: Calle 12 de Octubre e/ Eusebio Ayala
Ciudad Santa Rosa de Lima
Misiones – Paraguay

Ref.: Al Contrato de Adjudicación Nro. 26/2020, de fecha 16 de Diciembre del 2.020, para la Construcción de Salón Multiuso en el Colegio Nacional Cerro Costa del Distrito de Santa María de Fe - Misiones; A través de la Licitación por Contratación Directa Nro. 12/2020, con I.D. Nro. 385.898.-

ORDEN DE INICIO Nro. 05/2020

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES (Contratante), y la Empresa Constructora: del Sr. Edgar Atilio Meza Enciso (Contratista), para la ejecución de las obras de: "Construcción de Salón Multiuso en el Colegio Nacional Cerro Costa del Distrito de Santa María de Fe - Misiones".-

Habiéndose cumplido con lo establecido en la cláusula Nro. 09 de las A.G.C.O. (Aspectos Generales para la Contratación de Obras), por medio de la presente se imparte la **ORDEN DE INICIO** con un plazo de ejecución de 120 ciento veinte días corridos; Se establece como fecha de Inicio del Plazo de Ejecución de la Obras el día 17 de Diciembre del año 2.020.-

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

EDGAR MEZA
CONSTRUCCIONES
RUC: 3.796.846-7
Santa Rosa - Misiones

Arq. Norma María Medina

Lic. Agustín Barreto
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Misiones

Acuse de recibo
Empresa Contratista:
Nombre: Edgar Meza Enciso
C.I. N°: 3796.846
Fecha: 17/12/2020

GOBERNACION DE MISIONES
Sentí Misiones.!

ACTA DE INICIO DE OBRA
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL CERRO COSTA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA FE – MISIONES - PARAGUAY

A los 17 diecisiete días del mes de Diciembre del año 2.020, siendo las 07:19 Horas, nos reunimos en el Colegio Nacional Cerro Costa del Distrito de Santa María de Fe - Misiones; por una parte, la Arq. Norma María Medina, Fiscal de Obra de la Gobernación; el Lic. Agustín Barreto, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Misiones; y por la otra parte, el Sr. Edgar Atilio Meza Enciso en representación de la Empresa Constructora: "Contratista"; Con el objeto de cumplir con la **Orden de Inicio Nro. 05/2020**, y con el Contrato de Adjudicación Nro. 26/2020, para la "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL CERRO COSTA DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DE FE", con I.D. Nro. 385.898.-

Se tomara como fecha de Inicio del Plazo de Ejecución de la Obras de Construcción del Salón Multiuso en el Colegio Nacional Cerro Costa, el día 17 diecisiete del mes de Diciembre del año 2.020.-

Para los fines pertinentes y dar fe, firmamos la presente Acta de Inicio de Obra, en 03tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y rectificación de su contenido, a los 17 diecisiete días del mes de Diciembre del año 2.020.-

Firma, Aclaración, Sello y C.I. Nro.

GOBERNACIÓN DE MISIONES
Fiscalía de Obra
Arq. Norma Medina
Fiscal de Obra
C.I. Nro. 4123822

EDGAR MEZA
CONSTRUCCIONES
RUC: 3.796.846-7
Santa Rosa - Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
Lic. Agustín Barreto
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Misiones